

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Mecanismos para presentar delaciones por conductas no éticas, de conformidad con los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y demás relativos de los “Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética”.

1.- Identificar los canales de denuncias

Mediante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana



- Presentar la delación por escrito ante la oficina de la Dirección General de Administración.
- Buzón físico ubicado cerca de la oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico.
- Correo electrónico administrado por el Comité Ética.



2.- Reunir la información necesaria

Relato detallado de los hechos:

Escribe un resumen claro y preciso de la conducta no ética observada.



Pruebas:

Aporta cualquier evidencia que soporte tu denuncia, como correos electrónicos, documentos, o grabaciones.



Datos relevantes:

Incluye el nombre de la persona involucrada, su cargo, la fecha y lugar donde ocurrieron los hechos.



Testimonio de terceros:

Si es posible, pide a personas que hayan presenciado los hechos que también aporten su testimonio.

3. Seguir el procedimiento de presentación

Presentación de escrito libre:

Se puede presentar una denuncia por escrito, asegurándote de que vaya acompañado de los medios probatorios.



Envía por el medio indicado:

Deposítalo en el buzón físico designado o entrégalo al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, tal como se estableció en el 1re punto

4. Asegura la confidencialidad y el seguimiento

Denuncia anónima (si es posible):
Asegúrate de que se pueda identificar a una persona que conozca los hechos para que la delación pueda proceder.



Solicita acuse de recibo:
Al presentar la delación, verifica que te envíen un acuse de recibo con un número de expediente y la fecha de recepción.

Verifica la imparcialidad del proceso:
Se deberá investigar las denuncias de forma imparcial y tomar las medidas correctivas necesarias si se comprueban las irregularidades.

